



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 0028-2023-ARCC/DE**

Lima, 22 de febrero de 2023.

## **VISTOS:**

La Carta de renuncia s/n del 20 de febrero de 2023; el Informe N° 00112-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja Informativa N° 18-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00146-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan al puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva como puesto de confianza;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00190-2022-ARCC/DE se designó al señor TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA en el puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y posteriormente con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0025-2023-ARCC-DE, se dispuso encargar al señor Tomás Alejandro Flores Noriega, en adición a sus funciones de Asesor III de la Dirección Ejecutiva, en el puesto de Director Ejecutivo Adjunto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 0028-2023-ARCC/DE**

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde aceptar la renuncia, del servidor TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA al puesto de confianza de Asesor III de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 22 de febrero de 2023; y, en consecuencia, dar por terminada la encargatura de puesto de Director Ejecutivo Adjunto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como último día de encargo el 22 de febrero de 2023;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y sus modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia formulada por el señor TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA al puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, mediante la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, considerando como su último día de labores el 22 de febrero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2. Término de encargatura**

Dar por terminada la encargatura del señor TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA en el puesto de Director Ejecutivo Adjunto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, mediante la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, considerando como su último día de encargo de puesto el 22 de febrero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 3. Entrega y recepción del cargo**

Disponer que el señor TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA realice su entrega de cargos, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 0028-2023-ARCC/DE**

## **Artículo 4. Notificación**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado, a los órganos y unidades correspondientes.

## **Artículo 5. Publicación**

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y publíquese.**

**Documento Firmado Digitalmente  
ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**